

CODIGO: D-19-GE.	PROCESO GESTION ESTRATEGICA	
VERSION: 01.	POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL	
FECHA: 26/07/2022.	SUBPROCESO: GESTION ESTRATEGICA	



POLITICA
PARTICIPACION SOCIAL



VIVA 1A IPS

CODIGO: D-19-GE.	PROCESO GESTION ESTRATEGICA	
VERSION: 01.	POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL	
FECHA: 26/07/2022.	SUBPROCESO: GESTION ESTRATEGICA	

1.1. POLITICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD (PPSS).

La Política de Participación Social en Salud – PPSS, fue adoptada mediante la Resolución 2063 de 2017 por el Ministerio de Salud y Protección Social, resolución en la cual se reconoce y se eleva la participación ciudadana como un derecho fundamental vinculado al Derecho a la salud.

En ese sentido, la Resolución 2063 de 2017, ***Determina que las Instituciones del Sistema de Salud en conjunto a nivel nacional deben adoptar esta política.***

1.2. PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA POLITICA.

La garantía de la participación social respecto del derecho fundamental a la salud que se desarrolla mediante la PPSS se fundamenta en los siguientes principios:



CODIGO: D-19-GE.	PROCESO GESTION ESTRATEGICA	
VERSION: 01.	POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL	
FECHA: 26/07/2022.	SUBPROCESO: GESTION ESTRATEGICA	

1.3. LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA.

VIVA 1A IPS, como Institución Prestadora de Salud se compromete a la implementación de la política de participación social bajo sus ejes y líneas de acción aplicables, con el objetivo de promover la Participación Social y la intervención de la comunidad desde la planeación y seguimiento en conjunto con los usuarios, colaboradores y SIAU, que impactará de manera eficiente la organización, gestión y fiscalización de la Institución, que favorecerá la prestación del servicio y fortalezca las relaciones humanas.

La Política de Participación Social – PPSS, sienta sus bases jurídicas en la ley 1438 – reforma SGSS y la ley Estatutaria 1751 de 2015.

1.4. ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y DESPLIEGUE DE LA POLITICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD



CODIGO: D-19-GE.	PROCESO GESTION ESTRATEGICA	
VERSION: 01.	POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL	
FECHA: 26/07/2022.	SUBPROCESO: GESTION ESTRATEGICA	

1.5. MECANISMOS DE SOCIALIZACION DE LA POLITICA.

La socialización de la política de PARTICIPACION SOCIAL se realizará a través de:

- Divulgación por intermedio de los diferentes canales de comunicación de VIVA1A.
- Publicación en la página web de viva 1A IPS (www.viva1a.com.co).
- Publicación en la sede principal de la empresa.
- Programa de Inducción y reinducción del personal.

1.6. MECANISMOS DE EVALUACION DE LA POLITICA.

La evaluación de la política de PARTICIPACION SOCIAL se realizará a través de:

*Los canales que defina internamente la empresa.

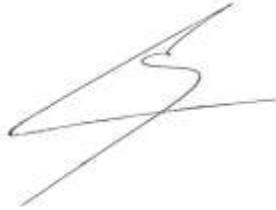
CODIGO: D-19-GE.	PROCESO GESTION ESTRATEGICA	
VERSION: 01.	POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL	
FECHA: 26/07/2022.	SUBPROCESO: GESTION ESTRATEGICA	

2. CONTROL DE CAMBIO:

NUM	CAMBIOS REALIZADOS	FECHA ACTUALIZACION
1	Primera emisión del documento.	26/07/2022.

ELABORADO POR:	
NOMBRE	Tony pacheco.
CARGO	Ingeniero de procesos.
FIRMA	

REVISADO POR:	
NOMBRE	Susana Landázuri.
CARGO	Profesional de Humanización y Participación Social
FIRMA	

APROBADO POR:	
NOMBRE	MAYDA ISABEL GEORGE HERNANDEZ
CARGO	REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA	

CODIGO: D-19-GE.	PROCESO GESTION ESTRATEGICA	
VERSION: 01.	POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL	
FECHA: 26/07/2022.	SUBPROCESO: GESTION ESTRATEGICA	